DOCUMENTO № 3 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

- 1.1.- Objeto del Estudio de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados. Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra. Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción. Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales. Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

- 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
- 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.

6.- PLIEGO DE CONDICIONES

7.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Fecha

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL.

AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION

Chilign Seguin de Velif cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cumento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elect</mark>

offirmav2/
bre, de firma electrónica.

© Carpeta=ECHARE/2015/0002/06/2015

1

FIRMAO GERRETA. CORE/2015/00071427 Maria Luisa Milla Moreno NA Carpeta ECHARE

12/06/2015 13:29

kt35zIcHgmBFklYrRHK59Q==

Jú Doc. PÁGI**90**802-2015 (3 de 3)4

NIP Entrada 542-2015

kt35zIcHamBFk]YrRHK590==

繸

AYUNTAMIENTO DE CORDOBADELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere al **PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA** promovido por el Ayuntamiento de Córdoba, y cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA			
Proyecto	Proyecto de Remodelación de la Calle Roma		
Autora del proyecto Carmen Sánchez Ortiz			
Promotor	Ayuntamiento de Córdoba		
Emplazamiento	C/ Roma. Distrito Norte-Sierra, en el Barrio del Brillante.		
Presupuesto de Ejecución Material	54.161,95€		
Plazo de ejecución previsto	2 meses		
Número máximo de operarios	6		
Total aproximado de jornadas	240		
OBSERVACIONES:			

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

ChilgR SEGIR de Vel fración:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cmento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003.

de una CONTRATACION ADMTVA.

FIRMADO CATRETA. CORE/2015/00071427 Maria Luisa Milla Moreno Nú Carpeta; ECHADRE/2015/0002/06/2015

IDNARNOC. 90802-2015 \$3.4000 prdoba.crg kt35zIcHgm8Fk1YrRHK59Q== Nú Doc. PÁGI90802-2015 (3 de 2)4

 N° Salida
 748-2015

 Fecha
 12/06/2015 13:29

kt35gIgumpEklVrDUK590--

IA^o Entrada 542-2015

1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO			
Accesos a la obra	Calles del casco urbano		
Topografía del terreno	Sensiblemente horizontal		
Edificaciones colindantes	Entre medianeras		
Suministro de energía eléctrica	Acometida a red general		
Suministro de agua	Acometida a red general		
Sistema de saneamiento	Red general de alcantarillado		
Servidumbres y condicionantes	No existen		
OBSERVACIONES:			

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES			
Demoliciones y movimientos de tierras	Demoliciones de acerado.		
Firmes y Pavimentos	Se ejecutarán las aceras con la anchura existente. Se construirá con adoquín de hormigón de dimensiones variables tomados con arena sobre una solera de hormigón en masa existente. Se mantendrá el bordillo actual.		
OBSERVACIONES:			

1.4.- ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA			
NIVEL DE ASISTENCIA	DISTANCIA APROX. (Km)		
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra	
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Santa Rosa	En el casco urbano	
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Córdoba	5 Km	
OBSERVACIONES:			

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

IÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -U.

Chdigit Segura de verificación:kt 35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cumento incorpara firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr

egridad de una CONTRATACION irmav2/ ADMTVA.

3

| CORE/2015/00071427 | Maria Luisa Milla Moreno | Nú Carpet = ECHARE/2015/0002/06/2015 |
| DNĀRMDOC. | 90802-2045 \$3 alph@brdoba.org | kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q== | Nú DOC. | PÁGINÐ802-2015 (3 de 3)4

Nú Salida 748-2015 Fecha 12/06/2015 13:29

MP Entrada 542-2015

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

	MAQUINARIA PREVISTA					
0	Grúas torre	1	Hormigoneras			
0	Montacargas	1	Camiones			
1	Maquinaria para movimiento de tierras	0	Cabrestantes mecánicos			
1	Sierra circular	1	Apisonadora de tierras			
OE	OBSERVACIONES:					

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES			
MEDIOS CARACTERISTICAS			
x Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.		
	I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra será $\leq 80~\Omega$.		
OBSERVACIONES:			

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Fecha

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

ChilgR Seguin de Velif cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cumento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elect</mark>

egridad de una rmav2/ CONTRATACION ADMTVA.

4

Este documento incompora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO CASTRETA. CORE/2015/00071427

Maria Luisa Milla Moreno

Maria Luisa Milla Moreno

NAº Carpeta ECHÁNRE/2015/0002/05/2015

12/06/2015 13:29

kt35zIcHgmBFklYrRHK59Q==

Vº Doc. PÁGI90802-2015 (3 de 46)4

kt35zIcHamBFklYrRHK590==

ntrada 542-2015 12/06/2015 13:29

RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS		
Х	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Х	Neutralización de las instalaciones existentes	
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas		Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables	
OE	OBSERVACIONES:			

3.-RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

Fecha

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION

Chilig SEGUIR de Velut cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ umento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elec</mark>

ADMTVA

CORE/2015/00071427 Carpeta = CHAORE/2015/000270142075 FIRMADO GORRETA Maria Luisa Milla Moreno IDNARNOOC 90802-200 51 \$3. 10 @ 00 prdoba.drg PÁGINASO2 015 (3 de 53)4

Nú Salida 748-2015

12/06/2015 13:29

542-2015

12/06/2015 13:29

5

X	Caídas de operarios al mismo nivel Caídas de operarios a distinto nivel Caídas de objetos sobre operarios Caídas de objetos sobre terceros Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Cobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra Orden y limpieza de los lugares de trabajo	GRADO DE ADOPCION
X	Caídas de operarios al mismo nivel Caídas de operarios a distinto nivel Caídas de objetos sobre operarios Caídas de objetos sobre terceros Caídas de objetos sobre terceros Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Cobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
C C C C C C C C C C	Caídas de operarios a distinto nivel Caídas de objetos sobre operarios Caídas de objetos sobre terceros Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Cobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
X	Caídas de objetos sobre operarios Caídas de objetos sobre terceros Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Cobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
C X C X C X C X C X C X C X C X C X C X R X N X P X S S	Caídas de objetos sobre terceros Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Frabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
X C X C X S S MEDI X C X C X X C X X C X X C X X C X X C X X C X X C X X C X X C X X X C X X X C X	Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos Frabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
F X T X C X C X S C X C X C X R X N X P X S S S S S S S S S	Tuertes vientos Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
X T X C X C X S MEDI X C X C X R X R X III X N X P X S	Trabajos en condiciones de humedad Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
X C X S S S S S S S S S S S S S S S S S	Contactos eléctricos directos e indirectos Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
X C X S WEDI X C X C X R X III X N X P X S	Cuerpos extraños en los ojos Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
MEDI X C X C X R X III X N X P X S	Sobreesfuerzos IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
MEDI X C X C X R X IIII X N X P X S	IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
x C x C x R x III x N x P x S	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	GRADO DE ADOPCION
x C x R x III x N x P x S	, ,	
x R x III x N x P x S	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
x R x III x N x P x S		permanente
x N x P x S	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
x P x S	luminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
x S	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
x C	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
TV	/allado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura ≥ 2m	permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
P	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o edificios colindantes	permanente
х Е	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
χE	vacuación de escombros	frecuente
TE	Scaleras auxiliares	ocasional
x Ir	nformación específica	para riesgos concretos
С	Cursos y charlas de formación	frecuente
G	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
G	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
	IPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)	EMPLEO
	Cascos de seguridad	permanente
	Calzado protector	permanente
	Ropa de trabajo	permanente
	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
	Gafas de seguridad	frecuente
C	Cinturones de protección del tronco	ocasional
NED	IDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION ADMTVA.

6

CINIGRASEGUEN Verificación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica CORE/2015/000/1427

Maria Luisa Milla Moreno

Nð Carpeta = CuORE/ NA° Carpeta ECHADRE/2015/002/01/2015 FIRMADO GO Reta Maria Luisa Milla Moreno

IDNARNDADC 90802-200151 \$3.aden3c) prdoba.org PÁGINA802 -2015 (3 de**%)**4

Nº Salida 748-2015 542-2015 12/06/2015 13:29 Fecha

	FASE: DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				
RIE	RIESGOS				
Х	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno				
	Desplomes en edificios colindantes				
Х	Caídas de materiales transportados				
Х	Atrapamientos y aplastamientos				
х					
	Contagios por lugares insalubres				
Х	Ruidos				
Х	Vibraciones				
Х	Ambiente pulvígeno				
Х	Interferencia con instalaciones enterradas				
Х	Electrocuciones				
Х	Condiciones meteorológicas adversas				
ME	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION			
Х	Observación y vigilancia del terreno	diaria			
Х	Talud natural del terreno	permanente			
	Entibaciones	frecuente			
	Limpieza de bolos y viseras	frecuente			
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes diaria				
	Apuntalamientos y apeos	ocasional			
	Achique de aguas	frecuente			
	Pasos o pasarelas	permanente			
Х	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente			
х	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente			
Х	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente			
	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional			
Х	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente			
	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente			
	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente			
Х	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente			
Х	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente			
EQ	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)	EMPLEO			
Х	Botas de seguridad	permanente			
Х	Botas de goma	ocasional			
Х	Guantes de cuero	ocasional			
Х	Guantes de goma	ocasional			
Х	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo			
ME	MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION GRADO DE EFICACIA				
OB	SERVACIONES:				
Щ					

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

Fecha

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION ADMTVA.

7

CINIGRASEGUEN Verificación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica CORE/2015/000/1427

Maria Luisa Milla Moreno

Nð Carpeta = CuORE/ NA° Carpeta ECHADRE/2015/002/01/2015 FIRMADO GO Reta Maria Luisa Milla Moreno

IDNARNDADC PÁGINA802 -2015 (3 de73)4 90802-20el 51 \$3.alpuncordoba.org

Nº Salida 748-2015 542-2015

12/06/2015 13:29 12/06/2015 13:29

FASE: FIRMES Y PAVIMENTOS				
RIESGOS				
Caídas de operarios a	al vacío			
x Caídas de materiales	transportados, a nivel y a niveles inferiores			
x tropamientos por los r	nedios de elevación y transporte			
x Lesiones y cortes en	manos			
x Lesiones, pinchazos y	cortes en pies			
x Dermatosis por conta	cto con hormigones, morteros y otros materiales			
x Ambiente pulvígeno				
	namiento de productos combustibles			
x Golpes o cortes con h				
x Proyecciones de parti	culas al cortar materiales			
Inhalación de sustano	ias tóxicas			
Quemaduras				
x Electrocución				
	entre objetos o herramientas			
Deflagraciones, explo				
x Condiciones meteoro	ógicas adversas			
MEDIDAS PREVENTIVA	S Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION		
x Apuntalamientos y ap	eos	permanente		
Pasos o pasarelas		permanente		
	y descarga de material	permanente		
x Evitar trabajos superp		permanente		
x Ventilación adecuada	y suficiente (natural o forzada)	permanente		
Andamios		permanente		
Plataformas de carga	y descarga de material	permanente		
Barandillas		permanente		
Escaleras peldañeada		permanente		
Evitar focos de inflam		permanente		
Equipos autónomos d		permanente		
x Almacenamiento corre	ecto de los productos	permanente		
EQUIPOS DE PROTEC	CION INDIVIDUAL (EPIS)	EMPLEO		
x Gafas de seguridad		frecuente		
x Guantes de cuero o g	oma	frecuente		
x Botas de seguridad		permanente		
Cinturones y arneses		frecuente		
Mástiles y cables fiad		frecuente		
x Ropa impermeable o	de protección	con mal tiempo		
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION GRADO DE EFICACIA				
OBSERVACIONES:				

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

Fecha

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION

CINIGRASEGUEN Verificación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica CORE/2015/000/1427

Maria Luisa Milla Moreno

Nð Carpeta = CuORE/

ADMTVA.

8

NA° Carpeta ECHADRE/2015/002/01/2015 FIRMADO GO Reta Maria Luisa Milla Moreno

IDNARNDADC 90802-200151 \$3.aden3c) prdoba.org Nº Salida 748-2015

12/06/2015 13:29

PÁGINA802 -2015 (3 de&)4 542-2015

RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura,	
sepultamientos y hundimientos	
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	
Con exposición a riesgo de ahogamiento por	
inmersión	
Que impliquen el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	
No se prevén trabajos con riesgos especiales	

5.-PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS DE TRABAJOS 51-MANTENIMIENTO.

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación de la obra de acondicionamiento en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS	PREVISION
OBSERVACIONES	Dada la naturaleza de las obras, no se han previsto elementos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento	

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

9

AYUNTAMIENTO

IDNFÂR NDAOC

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

90802-20el 51 \$5. alpuncordoba.org

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

Chilign Seguin de Velif cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cumento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elec</mark>

CONTRATACION ADMTVA

CORE/2015/00071427 Carpeta = CHAORE/2015/000270142075 FIRMADO GORRETA Maria Luisa Milla Moreno

PÁGINASO2 015 (3 de**%)**4

Nº Salida 748-2015 Fecha 12/06/2015 13:29

542-2015

1

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS



6.- PLIEGO DE CONDICIONES

(OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS)

1.- OBLIGACIONES PREVENTIVAS DE TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROMOTOR, PROYECTISTAS, COORDINADORES, DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES.

Dentro del ámbito de la respectiva capacidad de decisión de cada uno de los intervinientes en el trabajo constructivo, y en aplicación del principio de que a mayor autoridad le corresponde mayor responsabilidad, todos los integrantes en dicho proceso están obligados a tomar decisiones ajustándose a los Principios Generales de la Acción Preventiva (Art.15 de la L.P.R.I.):

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar monótono y repetitivo y a reducir los efectos en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

2.- FUNCIONES Y PRESTACIONES DE LOS COORDINADORES

2.1.- Coordinación preventiva del proyecto de la obra.

El Coordinador de Seguridad y Salud se encargará de prever y asesorar, durante las fases de diseño, estudio y elaboración del proyecto de la obra, respecto de las medidas que deben tomarse para la integración de la seguridad y salud y de las condiciones de trabajo en la construcción y en la utilización del edificio.

El proyectista tomará en consideración las previsiones y sugerencias motivadas del Coordinador de Seguridad y Salud en el momento de determinar las soluciones arquitectónicas, técnicas y/o organizativas que afecten a la planificación de los diferentes trabajos o fases de trabajo que se desempeñen simultáneamente o sucesivamente. En el momento de la previsión del programa de realización de las diferentes actividades de la obra integrarán la seguridad en cada una de las fases de concepción y planificación de los trabajos.

El Coordinador de Seguridad y Salud habrá de aunar criterios y asegurarse del cumplimiento de lo previsto en el R.D. 1.627/1997 por el que se establecen las "disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción", y se cumplirán los Principios Generales de la Acción Preventiva, según el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, particularmente:

- a) En el momento de tomar las decisiones técnicas y de organización con la finalidad de planificar los diferentes trabajos o fases de trabajo que se hayan de desarrollar simultáneamente.
- b) En la estimación de la duración requerida para la ejecución de estos trabajos o fases de trabajo.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DE CÓRDOBA -DIR.GRAL CMIGR SEGUENTE DE VIEU de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ umento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elec</mark> CONTRATACION **ADMTVA** Carpeta_{=CLG}ORE/2015/0002766/2075 FIRM ADO GOTRETO CORE/2015/00071427 Maria Luisa Milla Moreno 90802-20el 51 \$3.al/eun} ordoba.drg PÁGINASO2 IDNFÂR NDAOC -2015 (3 de18/14 Nº Salida 748-2015 Entrada 542-2015 12/06/2015 13:29 Fecha 12/06/2015 13:29

AY DELEG

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- c) Con la ponderación de la idoneidad de preselección de los posibles Contratistas y de la asignación de inversión dispuesta, adecuada a la materialización real de la prevención por las empresas aspirantes a contratar la obra.
- Redactar o encargar la elaboración bajo su responsabilidad del Estudio de Seguridad y Salud (ESS), según corresponda a las características de la obra.

El Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de proyecto de la obra responderá del cumplimiento de su función como asesor especializado en prevención, en colaboración estricta con los diferentes agentes que intervienen en el proyecto.

2.2. Coordinación preventiva de la ejecución de la obra.

Las funciones de Coordinación de materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, según el R.D. 1.627/1997, son las siguientes:

- a) Coordinar la aplicación de los Principios Generales de la Acción Preventiva (art. 15 L.P.-R.L.)
- En el momento de tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar las diferentes tareas o fases de trabajo que se hayan de desarrollar simultáneamente o sucesivamente.
- En la estimación de la duración requerida para la ejecución de estos trabajos o fases de trabajo.
- b) Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los Contratistas, y en su caso, los Subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los Principios de la Acción Preventiva que se recogen en el art. 15 de la L.P.R.L (L.31.1995 de 8 de Noviembre) durante la ejecución de la obra y, en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el art. 10 del R.D. 1.627/1997, de 24 de Octubre, sobre "disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción".
 - 1. El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
 - 2. La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
 - 3. La manipulación de los diferentes materiales y la utilización de los medios auxiliares.
 - 4. El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
 - 5. La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y disposición de los distintos materiales, en particular si se trata de materiales o sustancias peligrosas.
 - 6. La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
 - 7. El almacenamiento y la eliminación o evacuación de los residuos y escombros.
 - 8. La adaptación, en función de la evolución de la obra, del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los diferentes trabajos o fases de trabajo.
 - 9. La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
 - 10. Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o en sus inmediaciones.
- c) Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) elaborado por el contratista y en su caso las modificaciones que se hayan introducido. La Dirección Facultativa asumirá esta función cuando no se deba designar Coordinador.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DE CÓRDOBA -DIR.GRAL CMIGR SEGITA DE VIEUr cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ umento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elec</mark> CONTRATACION **ADMTVA** Carpeta_{=CLG}ORE/2015/0002706/227₅ FIRM ADO GOTRETO CORE/2015/00071427 Maria Luisa Milla Moreno 90802-200 51 \$3. 10 @ 00 prdoba.drg IDNFÂR NDAOC PÁGINASO2 015 (3 det 3/)14 Nº Salida 748-2015 542-2015 Entrada Fecha 12/06/2015 13:29 12/06/2015 13:29



- d) Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de
- f) Adoptar las medidas necesarias para que sólo puedan acceder a la obra las personas autorizadas. La Dirección Facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de Coordinador. Corresponderá también al Coordinador o a la Dirección Facultativa, la potestad de vetar la entrada a la obra de Contratistas y/o personas físicas individuales dependientes de aquellos por incumplimiento manifiesto y reiterado de los compromisos de seguridad establecidos, motivados por imprudencias, negligencias o impericia profesional, que haga peligrosa su propia integridad o la de sus compañeros o terceras personas.

El coordinador de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de obra responderá en el cumplimiento de su función como asesor especializado en prevención, en colaboración estricta con los diferentes agentes que intervengan en la ejecución material de la obra. Cualquier divergencia será presentada, a fin de que se adopte la decisión ejecutiva que deba. Las responsabilidades del Coordinador no eximirán de sus responsabilidades a Contratistas, Subcontratistas, y trabajadores.

3. INFORMACIÓN FACILITADA POR EL PROMOTOR, LOS CONTRATISTAS Y OTROS EMPRESARIOS.

Las prestaciones del Coordinador se elaborarán a partir de los documentos del proyecto, de contrato de obra y del convenio general de coordinación.

El Promotor, el Contratista y todas las empresas contribuirán facilitando la información que sea necesaria e incorporando las disposiciones preparadas por el Coordinador en las opciones arquitectónicas, técnicas y/o de organización. Han de tener en cuenta las observaciones del Coordinador, o bien proponer unas medidas de una eficacia, en ningún caso menor, debidamente justificadas.

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CONTRATACION

CMIGR SEGITA DE VIEUr cación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ umento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de d<mark>iciembre, de firma elec</mark>

ADMTVA Carpeta_{=C}440RE/2015/0012764267₅

CORE/2015/00071427 FIRM ADO GO Reta Maria Luisa Milla Moreno IDNFÂR NDAOC 90802-20el 51 \$5. alpuncordoba.org

PÁGINASO2 2015 (3 det2)14

Nº Salida 748-2015 12/06/2015 13:29 Fecha

Entrada 542-2015

7.-NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL				
[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.				31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación. Complementario.	Orden Orden	19-12-53 02-09-66	M.Trab. M.Trab.	22-12-53 01-10-66
Compensation: [] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	02-03-00	W. 11ab.	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)				06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.				17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT M Trob	05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89 RD 487/97	27-10-89	 M Trob	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)		23-04-97	M.Trab.	23-04-97
 Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. 	Orden 	31-10-84 	M.Trab. 	07-11-84 22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83		03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 159/95 Orden	03-02-95 20-03-97		08-03-95 06-03-97
Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.				18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	 D O : !	
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas. Corrección de errores.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86 04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

Nº Salida

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

CINGRISEGUE DE Verificación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrón CORE/2015/00071427

Maria Luisa Milla Moreno

NAº Carpeta=c.c.

CONTRATACION ADMTVA.

1

Nú Carpeta=ECHAORE/2015/0002/06/26/15 FIRMADO GO Reta

IDNARNDADC 90802-20451 \$3.alence produced res PÁGINA802 -2015 (3 de1**3**)14

12/06/2015 13:29 Fecha

748-2015

542-2015

Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
[] Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88				05-10-88

Córdoba, abril de 2015

Fdo. Electrónicamente por María Luisa Milla Moreno Arquitecta Técnica Municipal

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ROMA

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -DIR.GRAL

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA -

Citalga Segura de Verificación:kt35z1cHgmBFk1YrRHK59Q==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/cumento integridad firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electró

CONTRATACION **ADMTVA**

Nð Carpeta ECHAORE/2015/00/27/16/26/75 FIRMADO GO Reta Maria Luisa Milla Moreno IDNARNDADC 90802-200151 \$3.0000 prdoba.drg PÁGINA802 -2015 (3 de13/)14

Nú Salida 748-2015 12/06/2015 13:29 Fecha

542-2015